

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Alcaracejos**

Núm. 3.405/2013

Anuncio en el Tablón de Edictos

El Sr. Alcalde por decreto de fecha 15/04/2013 dicta las delegaciones que se hacen públicos:

ÁREA/MATERIA de Cultura, Turismo, Mujer y Salud a la concejala Sra. doña María Moreno López, La delegación comprende tanto las facultades de dirección y gestión. La Concejala Delegada queda obligada a informar a esta Alcaldía, de la dirección y gestión.

ÁREA/MATERIA de Educación, Igualdad y Bienestar Social a la concejala Sra. doña Begoña Ruiz Galvez. La delegación comprende tanto las facultades de dirección y gestión. La Concejala

Delegada queda obligada a informar a esta Alcaldía, de la dirección y gestión.

ÁREA/MATERIA de Urbanismo, Obras y caminos al concejal don Manuel Ayala Tena. La delegación comprende tanto las facultades de dirección y gestión. El Concejal Delegado queda obligado a informar a esta Alcaldía, de la dirección y gestión.

ÁREA/MATERIA de Juventud, Deporte y Festejos al concejal don Jairo Torrico Ortas. La delegación comprende tanto las facultades de dirección y gestión. El Concejal Delegado queda obligado a informar a esta Alcaldía, de la dirección y gestión.

ÁREA/MATERIA de Participación Ciudadana, Agricultura y Medio Ambiente a la concejala Sra. doña Baldomera Castelo Castro La delegación comprende tanto las facultades de dirección y gestión. La Concejala Delegada queda obligada a informar a esta Alcaldía, de la dirección y gestión.

En Alcaracejos a 15 de abril de 2013. El Alcalde, Fdo. Luciano Cabrera Gil.